

ANDALUCÍA, 11 DE JULIO DE 2023

En la mañana de hoy ha tenido lugar, en el Palacio de San Telmo, la habitual reunión del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, que ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

- ▶ **Decreto ley por el que se establecen ayudas para compensar el sobrecoste energético a pymes y personas trabajadoras autónomas**
- ▶ **Acuerdo por el que se aprueba el aumento salarial del profesorado de la enseñanza privada concertada para el curso 2023/24**
- ▶ **Decreto ley por el que se modifica el calendario escolar de las enseñanzas de Bachillerato en Andalucía**
- ▶ **Acuerdo de toma de conocimiento del informe sobre la evolución de la situación de sequía en Andalucía, a fecha 11 de julio de 2023**
- ▶ **Acuerdo por el que se autoriza la firma del convenio entre la Consejería de Agricultura, el Ayuntamiento de Barbate y la entidad estatal Acuaes**
- ▶ **Acuerdo sobre los pagos realizados durante el año 2023 de las ayudas de la medida 10 'Agroambiente y Clima' del Programa de Desarrollo Rural 2014-22**
- ▶ **Acuerdo sobre las bases de las subvenciones para explotaciones agrícolas y ganaderas afectadas por la sequía acogidas al régimen de mínimos**
- ▶ **Acuerdo sobre la participación del sector de la biodiversidad marina y costera y la biotecnología azul para la Estrategia de Economía Azul Sostenible**
- ▶ **Acuerdo de toma de conocimiento relativo a la memoria anual de la cooperación andaluza en 2022**
- ▶ **Acuerdo por el que se autoriza una subvención a Renault España S.A. en la convocatoria de 2022 para Incentivos Económicos Regionales**



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

- ▶ Acuerdo sobre la convocatoria para 2023 del programa de fomento del patrocinio publicitario deportivo 'Red de Ganadores'
- ▶ Acuerdo por el que se autoriza el gasto para la contratación por el SAS del servicio de transporte para los centros sanitarios de la provincia de Málaga
- ▶ Decreto por el que se acepta el inmueble en la calle Fernández Arias de Úbeda para la construcción de una oficina de empleo y se adscribe al SAE
- ▶ Nombramientos



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 11 DE JULIO DE 2023

Aprobado el decreto ley de ayudas a autónomos y pymes afectados por sobrecostes energéticos

El Consejo de Gobierno autoriza la norma que regula la concesión de las subvenciones, dotadas con 525 millones de fondos europeos

El Consejo de Gobierno ha aprobado el Decreto ley por el que se establecen las bases reguladoras y se convocan las subvenciones dirigidas a pymes y autónomos para compensar el sobrecoste energético de gas natural y/o electricidad que sufrieron en el 2022 por la subida de los precios como consecuencia de la guerra contra Ucrania. Se trata de una medida urgente y extraordinaria, dotada con 525 millones de euros procedentes de Fondos Europeos, e incluida en el Pacto Social y Económico firmado con los principales agentes económicos y sociales de Andalucía.

La norma establece las condiciones para acceder a estas ayudas que serán abonadas antes de que finalice el presente año, que oscilan entre los 300 euros y los 2.000.000 euros, y que están dirigidas a pymes y personas trabajadoras autónomas en Andalucía que se han visto especialmente afectadas por el incremento excepcional del precio del gas natural y/o la electricidad y debido a la crisis internacional de materias primas y suministros, para los consumos efectuados entre el 1 de febrero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022.

En este sentido, el Decreto ley recoge que se considerarán potenciales beneficiarios sólo a aquellas pymes y autónomos cuyo importe de la facturación anual en electricidad con respecto a su cifra de negocios, para el ejercicio 2022, haya sido igual o superior a un porcentaje que se ha fijado en función de los diferentes sectores de actividad. La tabla con los porcentajes para cada grupo de actividad o CNAE quedan detallados en el Anexo I del Decreto ley, que será publicado en un BOJA extraordinario.

Una vez verificada la condición de 'especialmente afectada' de la pyme o persona trabajadora autónoma solicitante de la ayuda, el cálculo de la misma se basará en el consumo de gas natural y/o electricidad adquirido a proveedores externos y abonado por el solicitante, para lo cual éste deberá ser necesariamente titular de los contratos en el período objeto de la subvención.

La Junta de Andalucía tiene establecido con las comercializadoras energéticas un acuerdo de colaboración por el que éstas suministran a la administración los ficheros de datos de facturación de sus clientes, cumpliendo las normativas pertinentes de protección de datos. Esto permite la automatización de la ayuda, por lo que los



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

solicitantes no tienen que adjuntar ninguna documentación para el cálculo de la misma. Tampoco será necesario que los beneficiarios justifiquen posteriormente la subvención, puesto que la ayuda se concede para financiar costes efectivos ya soportados y, por tanto, se habrá comprobado de oficio que esos importes han sido ya afrontados.

Cálculo de la ayuda

Según recoge el texto del Decreto ley, la subvención se concederá por el importe del sobrecoste de gas natural y/o electricidad soportado en el período subvencionable del 2022, esto es, desde el 1 de febrero al 31 de diciembre de ese año. El cálculo de la ayuda tendrá en cuenta el denominado 'precio de referencia', es decir, el coste medio por KWh (kilovatio hora) de 2021 y su comparación con el soportado en el periodo subvencionable, siendo el importe de la subvención concedida la diferencia que existe entre ambos costes, es decir, el sobrecoste aplicado al consumo realizado durante el periodo subvencionable. Posteriormente, el pago a los beneficiarios de la ayuda se realizará en una única transferencia por el 100% del importe concedido, en la cuenta bancaria facilitada por el solicitante, y antes de que finalice el año 2023.

Entre otros requisitos para acceder a estas ayudas, destaca la obligatoriedad de que la pyme o autónomo desarrolle su actividad económica en establecimientos ubicados en Andalucía, que sean titulares de contratos de gas natural y/o electricidad con empresas comercializadoras que operen en Andalucía y dispongan, al menos, de un punto de suministro (CUPS) en territorio andaluz. Además, deberá haber realizado durante el ejercicio 2021, al menos, una de las actividades económicas previstas en los códigos CNAE detallados en el Anexo I del Decreto ley y mantenerla en el ejercicio 2022.

En el caso de que la persona trabajadora autónoma tenga su lugar de trabajo en su vivienda habitual, sólo podrá ser beneficiaria de la ayuda cuando estén debidamente diferenciadas con contadores independientes del de la vivienda, ya que no serán subvencionables los consumos energéticos domésticos.

La comprobación del cumplimiento de los requisitos se realizará de oficio por el órgano gestor, utilizando medios de actuación administrativa automatizada mediante consultas a los registros y bases de datos públicas que correspondan, tales como datos tributarios y de la Seguridad Social, y otras certificaciones emitidas por los órganos de la Administración de la Junta de Andalucía competentes en materia sancionadora. Por tanto, no es preciso aportar documentación alguna junto con la solicitud. Sólo en el caso de que la solicitud no la realice el beneficiario, sino un apoderado que no disponga de un certificado de representante, se requerirá únicamente la acreditación del apoderamiento.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 11 DE JULIO DE 2023

Destinados 14,29 M€ para la equiparación salarial de los docentes de la enseñanza concertada

Esta partida, que afecta a 16.800 profesores, se suma al aprobado para el profesorado de la pública, con una inversión total de 93,6 M€

El Consejo de Gobierno ha aprobado el incremento retributivo del profesorado de la enseñanza concertada para el curso escolar 2023/24 previsto en el acuerdo firmado en abril de 2022 entre la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y las organizaciones patronales, de titulares y sindicales de la enseñanza privada concertada (ECA, CECE, ACES, SAFA, FSIE, USO, UGT y CCOO). Para ello, se destinarán 14,29 millones de euros que repercutirá en los salarios de unos 16.800 docentes.

Según recoge el acuerdo, para el curso 2023/24, con efectos a 1 de septiembre de 2023, se aplicará un incremento retributivo de 43,5 euros mensuales para el profesorado que presta servicio a tiempo completo y en pago delegado en las etapas de Infantil, Primaria y Educación Especial en los centros concertados andaluces y de 49,5 euros mensuales en 14 pagas, consolidable para el profesorado que presta servicio a tiempo completo y en pago delegado en las etapas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional. Este mismo complemento se ha venido aplicando durante el curso 2022/23.

El objetivo, tal y como contempla el acuerdo, es alcanzar en el curso 2024/25 una mejora salarial para el profesorado que presta sus servicios en la red de centros de la concertada, en pago delegado, en las etapas de Infantil, Primaria y Educación especial, de 145 euros/mes en 14 pagas, y de 165 euros al mes en 14 pagas, para el profesorado que presta servicios en las etapas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional.

Este acuerdo se suma al de la enseñanza pública con una inversión de 79,3 millones de euros. En definitiva, serán unos 125.000 los maestros y profesores que verán aumentadas sus retribuciones a partir de septiembre hasta alcanzar en el curso 2024/25 la equiparación salarial con la media de las comunidades autónomas, con una inversión global de 93,59 millones para el próximo curso. Esta medida contribuye al reconocimiento de la labor desarrollada por el profesorado de los centros sostenidos con fondos públicos.



AndalucíaJunta



AndalucíaJunta



AndalucíaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 11 DE JULIO DE 2023

Andalucía adelanta la Evau y garantiza el acceso a todas las universidades públicas de España

A partir del próximo curso 2023/24, las evaluaciones ordinaria y extraordinaria de 2º de Bachillerato se realizarán una semana antes

El Consejo de Gobierno ha aprobado el Decreto ley por el que se adelantan, a partir del curso 2023-24, las fechas de la Prueba de Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad (Evau) con el objetivo de que el alumnado andaluz concorra en igualdad de oportunidades a las fases de adjudicación de plazas de todas las universidades públicas de España.

Con esta medida, impulsada por las consejerías de Universidad, Investigación e Innovación y de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, Andalucía celebrará las pruebas de acceso a la universidad los días 4, 5 y 6 de junio de 2024 en la convocatoria ordinaria y los días 2, 3 y 4 de julio en la extraordinaria, coincidiendo con las fechas establecidas por la práctica totalidad de las comunidades autónomas. Hasta ahora, los estudiantes andaluces no podían solicitar la preinscripción en la convocatoria extraordinaria de plazas de las universidades en un total de ocho comunidades autónomas, dado que ya estaban los plazos cerrados.

Asimismo, el Gobierno andaluz, a través de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, adelantará también una semana las evaluaciones ordinaria y extraordinaria de 2º de Bachillerato, sin que ello implique un cambio en las fechas de inicio y final de curso. Para ello, se modificará el Decreto 301/2009, de 14 de julio, por el que se regula el calendario y la jornada escolar en los centros docentes, a excepción de los universitarios.

Este cambio en la normativa permitirá el adelanto en una semana de la prueba de acceso a la universidad. Este año se han matriculado un total de 49.885 estudiantes procedentes de Bachillerato y Formación Profesional de Grado Superior. Este volumen de matriculaciones supone un 3,7% más que las realizadas en el pasado año académico, cuando se registraron un total de 48.112 inscripciones.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 11 DE JULIO DE 2023

Aprobadas las obras para la EDAR de Tablada y su conexión con las instalaciones de El Copero

El agua embalsada desciende 69 hm³ hasta los 3.061 hm³, volumen que supone el 25,57% de la capacidad de almacenaje de Andalucía

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento del montante movilizado en política hídrica en la provincia de Sevilla y que asciende a 13 millones de euros, destinados al tratamiento de la estación depuradora de aguas residuales (EDAR) de Sevilla para el vertido a zona sensible en el entorno de Doñana. La obra se concreta en la zona comprendida entre la EDAR de Tablada y la conexión con emisario puerto, atravesando el puerto de Sevilla y cruzando la dársena del Guadalquivir.

La obra comprende tres actuaciones principales: la renovación del pretratamiento de la EDAR de Tablada, con una reducción importante de partículas gruesas y arenas; el emisario de trasvase que comienza en la EDAR de Tablada y finaliza en la conexión con el emisario puerto que se dirige a la EDAR de El Copero; y, por último, actuaciones eléctricas necesarias para la automatización de los grupos de bombeo y sus servicios. Esta optimización de la red de saneamiento de la cuenca oeste de Sevilla va a conducir un caudal de 50.000 m³ por día y beneficiará directamente a una población de 250.000 habitantes y de forma indirecta a toda la población de la capital sevillana.

Por otro lado, el Consejo de Gobierno también ha tomado conocimiento del informe de sequía, que esta semana recoge un descenso de 69 hm³ (-0,58%) en los recursos embalsados con respecto a la semana anterior. De esta forma, Andalucía cuenta con 3.061 hm³, volumen que supone el 25,57% de su capacidad total de almacenamiento. Por ello, desde el Gobierno andaluz se insiste en la importancia de utilizar el agua de forma responsable y seguir apostando por la mayor eficiencia en el uso de unos recursos que continúan siendo escasos.

Atendiendo a las diferentes cuencas, la del Guadalquivir desciende sus reservas en 43 hm³ (-0,54%) hasta los 1.853 hm³. Este volumen supone el 23,08% de su capacidad. En las Cuencas Mediterráneas Andaluzas el agua ha bajado 7 hm³ (-0,60%), quedando con 382 hm³ (el 32,97% de su capacidad); y en la demarcación Guadalete-Barbate han disminuido las reservas en 13 hm³ (-0,79%) hasta los 369 hm³ (22,33%). Por último, la cuenca hidrográfica del Tinto-Odiel-Piedras-Chanza ha registrado un descenso de 6 hm³ (-0,54%) en las reservas embalsadas que deja los embalses con 457 hm³ (41,02%).



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 11 DE JULIO DE 2023

Autorizada la firma del convenio para la ejecución de las obras de la EDAR de Barbate

El acuerdo entre la Junta, Acuaes y el Ayuntamiento de Barbate permitirá tratar vertidos de esta localidad y de Zahara de los Atunes

El Consejo de Gobierno ha autorizado a la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural a firmar un convenio con la sociedad mercantil estatal Aguas de las Cuencas de España (Acuaes) y el Ayuntamiento de Barbate (Cádiz) por el que la Junta invertirá en la ejecución de la nueva Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de esta localidad y de la entidad local autónoma de Zahara de los Atunes.

Con este convenio se persigue continuar avanzando para acabar con el déficit de infraestructuras hidráulicas y poner fin a las sentencias de la Unión Europea (UE) por no realizar el adecuado tratamiento de los vertidos. En concreto, la Junta de Andalucía destinará 8,1 millones de euros en estas obras que contemplan la ejecución de una nueva EDAR y los colectores e instalaciones asociadas a la depuradora que permitan realizar el correcto tratamiento de las aguas residuales urbanas de los núcleos poblacionales gaditanos beneficiados.

Además, el proyecto incluye la implantación de un tratamiento secundario de tecnología avanzada y un tratamiento terciario que permite la reutilización del 100% del agua. Con su instalación, será posible alcanzar el mayor rendimiento en el mínimo espacio y sin impacto ambiental. El diseño de la depuradora contempla atender las necesidades de una población cercana a los 61.000 gaditanos, ya que las instalaciones tendrán capacidad para tratar un caudal medio diario de 9.143 m³.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 11 DE JULIO DE 2023

Abonadas las ayudas agroambientales para dar liquidez a unos 20.000 agricultores y ganaderos

Su objetivo es aumentar la restauración, preservación, sostenibilidad y las eficiencias hídrica y energética del sector

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la propuesta de pagos de las ayudas agroambientales que, incluidas en el Programa de Desarrollo Rural (PDR) de Andalucía 2014-2022, permiten repartir 36 millones de euros al sector agrícola y ganadero, inyectando liquidez en estos momentos de crisis al mismo. De esta forma, se resuelven unos incentivos de los que se van a beneficiar en su conjunto casi 20.000 agricultores y ganaderos andaluces.

Estas ayudas vienen a respaldar la conservación y mejora de pastos en sistemas de dehesas en las provincias de Córdoba, Huelva y Sevilla (1.046.840 euros), los cultivos leñosos, almendro y vid en la provincia de Granada (150.000 euros), los sistemas agrarios para las poblaciones de aves esteparias y aves de los arrozales andaluces localizadas, en su mayoría, en Sevilla (2.206.754 euros), así como los cultivos hortícolas intensivos y flor cortada en invernadero que hay ubicados, en su mayoría, en Almería (665.340 euros).

La mayor parte de los beneficiarios de estas agroambientales son los correspondientes a los cultivos agroindustriales de algodón y remolacha (10.351.637 euros) de Sevilla, Jaén y Cádiz, así como los sistemas sostenibles de olivar existentes en las provincias de Granada y Jaén (9.818.127 euros) y Córdoba y Sevilla (2.286.430 euros). Por otra parte, se otorgan ayudas para el mantenimiento de sistemas singulares de castaño y uva pasa (214.612 euros).

Respecto a la línea de agricultura de montaña con orientación ecológica, cabe señalar que éstas se van a distribuir entre las provincias de Málaga, Huelva y Almería (357.272 euros). Por último, en el sector ganadero se aportan ayudas para el mantenimiento de sistemas tradicionales de ganadería extensiva en Andalucía de rumiantes ubicados en Sevilla, Córdoba y Huelva (9.270.978).

La medida 10 supone un incentivo elemental para la sostenibilidad de la actividad agraria de Andalucía, ya que persigue el mantenimiento de actividades beneficiosas para el medio ambiente, así como la introducción de sistemas productivos que permiten un uso más sostenible de los recursos naturales y el desarrollo sostenible de los recursos genéticos en la agricultura.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Los objetivos generales que se persigue conseguir con estas medidas son la restauración, preservación y mejora de la biodiversidad, mejorar la gestión del agua junto la gestión de los fertilizantes, prevenir la erosión de los suelos, reducir las emisiones de los gases de efecto invernadero y el fomento de la conservación y captura de carbono en los sectores agrícola y forestal. Los solicitantes de estas ayudas deberán mantener buenas prácticas medioambientales durante un periodo de cinco años.

Estas ayudas se vienen convocando año a año, ya que, a partir de la consideración de su utilidad por su aportación a un mayor respeto al medio ambiente, se han hecho sucesivas prórrogas, siendo las tres últimas las correspondientes a 2020, 2021 y 2022. En esta ocasión, el Gobierno andaluz las saca en el primer año del marco del PDR.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 11 DE JULIO DE 2023

Autorizadas ayudas de mínimos del Decreto de la Sequía a los sectores agrícolas más afectados

Estas ayudas complementan la de abrevaderos y van directamente al porcino ibérico, apicultura, castaño y viñedos de vinificación

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de las ayudas convocadas, por valor de 10 millones de euros, destinadas a las personas titulares de explotaciones agrícolas y ganaderas especialmente afectadas por las condiciones de sequía, acogidas al régimen de mínimos. Estos fondos, enmarcados dentro del tercer Decreto de Sequía, permiten dar liquidez a sectores gravemente perjudicados por el periodo de sequía como el porcino ibérico de cebo, apicultura, castaño y viñedo de vinificación. El importe máximo de ayuda no podrá superar los 20.000 euros por persona beneficiada.

Dada la situación excepcional que atraviesa Andalucía por la sequía en los últimos meses, se convocan estas subvenciones, junto con una serie de medidas de apoyo, para garantizar la viabilidad de las explotaciones agrarias y con ello hacer frente a posibles problemas de abastecimiento por abandono de la actividad agraria. Estas ayudas vienen a complementar las ya aprobadas por el Consejo de Gobierno para sufragar los gastos de abrevaderos o transporte de agua a los ganaderos andaluces.

Este periodo de sequía prolongado pone en peligro la continuidad y supervivencia de las explotaciones agrarias y se encuentran con dificultades para recuperar su capacidad productiva. Además, se une el incremento de los costes de producción y la inestabilidad de los mercados y los productos agrarios provocados por el conflicto bélico en Ucrania. La subida de los precios de la energía eléctrica, gasóleo y fertilizantes repercute de manera negativa en la rentabilidad de las explotaciones.

El sector porcino ibérico tiene una pérdida de ingresos por la diferencia de precios entre las diferentes categorías comerciales. La escasez de pastos genera una menor disponibilidad de bellotas, lo que provoca que los animales terminen con suplementación de pienso y pierdan su calificación como cerdos ibéricos de montanera. Por otro lado, el viñedo y el castaño carecen de agua y las altas temperaturas afectan a su rendimiento y calibre. En último instante, la apicultura está afectada por el mal estado general de la vegetación por la escasez de lluvias y el calor en el territorio andaluz.

Por ello, en las bases reguladoras para paliar los efectos producidos por la situación excepcional de sequía se adoptan medidas urgentes de apoyo a los sectores afectados. Con esta medida se pretende asegurar la supervivencia de las explotaciones agrarias y



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ganaderas andaluzas, además de superar las consecuencias de la sequía y ayudar a mantener puestos de trabajo.

Por otra parte, el Gobierno andaluz ha planteado otras alternativas para los sectores del olivar o los cítricos a los que ha definido como prioritarios para recibir las ayudas procedentes de los fondos ampliados de la reserva de crisis por parte de la UE, así como otros sectores que están planteados para la próxima medida 22 que también ha solicitado Andalucía.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 11 DE JULIO DE 2023

La biodiversidad marina, clave en la sexta jornada para la Estrategia de Economía Azul Sostenible

La Junta congregó en la localidad granadina de Motril a expertos de la biodiversidad marina y costera y de la biotecnología azul

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la celebración en Motril (Granada) del sexto panel de expertos para la elaboración de la primera Estrategia Andaluza de Economía Azul Sostenible EA2, que, en esta ocasión, ha abordado la biodiversidad marina y costera y la biotecnología azul.

Esta jornada técnica contó con la participación de representantes de la Junta de Andalucía y de la Autoridad Portuaria del Puerto de Motril, así como de diferentes universidades, además de miembros de los sectores implicados. Todos señalaron la importancia de la conservación de la biodiversidad marina como factor fundamental para el impulso de la economía azul. Cuanto más saludable sea el estado de los ecosistemas marinos, mayores serán los servicios que nos podrán proporcionar y mayores beneficios recibiremos los seres humanos.

Los servicios ecosistémicos que aporta la biodiversidad marina abarcan tanto los servicios de abastecimiento de recursos y materiales como los de regulación, contribuyendo a la capacidad de sumidero de CO2 y, por tanto, a la lucha contra el cambio climático. Esta contribución pone de manifiesto la importancia del mantenimiento y la conservación de los ecosistemas marinos en un estado favorable para contribuir al impulso de los diferentes sectores de la economía azul.

En este contexto, los expertos consideran vital la participación de las universidades y organismos de investigación para avanzar en la generación del conocimiento e impulsar la sostenibilidad, resaltando la importancia de la biotecnología azul en Andalucía como sector aún emergente y con un gran papel tractor en la economía azul. Por ello, se hace necesario impulsar la investigación y la innovación en este sector y también avanzar en la adecuada caracterización de las empresas y organismos de investigación que trabajan en el ámbito de la biotecnología azul para establecer sinergias y crear oportunidades que permitan visibilizarlo e impulsarlo.

Las actividades económicas relacionadas con el agua, el mar y los océanos, con su amplio potencial laboral, son esenciales para alcanzar los objetivos globales de sostenibilidad. Por ello, la economía azul, junto a las políticas de cambio climático y la



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

economía circular, resultan fundamentales para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible marcados en la agenda internacional.

Con anterioridad a la celebración de este panel de expertos han tenido lugar otras cinco sesiones en Cádiz, Almería, Málaga, Huelva y Sevilla. La primera de ellas reunió en la capital gaditana a representantes del sector naval; la segunda se celebró en Almería y congregó a representantes del sector de la desalación y los cultivos marinos, y la tercera tuvo lugar en Málaga, con la participación de expertos en materia del turismo azul.

El cuarto se centró en la pesca y la acuicultura, reuniendo a expertos, empresas y representantes de asociaciones en Punta Umbría (Huelva), mientras que el quinto tuvo lugar en Sevilla, congregando a expertos y empresas en relación con las energías renovables y el cambio climático como una materia transversal y que incide en todos los sectores de la economía azul.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 11 DE JULIO DE 2023

La cooperación andaluza atendió a más de un millón de personas en 23 países durante 2022

La Memoria Anual de Cooperación destaca las actuaciones en materia de igualdad de género; salud y bienestar y hambre cero

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la Memoria Anual de la cooperación andaluza correspondiente a 2022, que, como datos más relevantes, destaca que se ha ejecutado un presupuesto superior a los 21,6 millones de euros (21.692.238,98 euros), que han permitido contribuir a que más de un millón de personas hayan sido atendidas por la cooperación andaluza en 23 países diferentes, así como las actuaciones desarrolladas en materia de igualdad de género, salud y bienestar y hambre cero.

El pasado año, según la memoria, se realizaron 43 intervenciones de cooperación internacional con 11,6 millones de inversión, además de siete de acción humanitaria por valor de 2,3 millones de euros; 24 actuaciones en materia de educación para el desarrollo con una inversión de 1,9 millones y 18 intervenciones en el ámbito de la formación, investigación e innovación, con una aportación de 1,3 millones.

En cuanto al análisis geográfico, los países que han recibido mayor apoyo han sido El Salvador, Malí, Marruecos y Mozambique, consolidando la apuesta del III Plan Andaluz de Cooperación para el Desarrollo (PACODE) 2020-2023 por impulsar la cooperación con África. Así, los principales agentes andaluces de cooperación en el año 2022 han sido las ONGD, que aglutinan el 86,6% del total presupuestado. Las universidades han supuesto un 8,74% y los organismos multilaterales, un 4,66%.

Por otro lado, la memoria anual también destaca la participación de Andalucía en el Proyecto Piloto REGIONS2030, mediante el cual diez regiones europeas han sido seleccionadas para, junto a la Comisión Europea, consolidar un conjunto común de indicadores ODS para todas las regiones de la Unión Europea.

Además, destaca también la activación de las capacidades de la Agencia en materia de ayuda de emergencia a la población civil, como fue el caso a través de la coordinación de la respuesta e información a la ciudadanía sobre la Guerra en Ucrania o la participación en la Declaración Europea sobre Educación Global para 2050, impulsada en el marco de la Red de puntos focales en Educación para el Desarrollo y Ciudadanía Global de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 11 DE JULIO DE 2023

Autorizada una ayuda de 5,98 millones a Renault para apoyar 46 millones de inversión en Sevilla

Es un proyecto estratégico para la factoría sevillana, que producirá dos cajas para vehículos electrificados, enfocado a la economía circular

El Consejo de Gobierno ha autorizado a la Consejería de Industria, Energía y Minas a conceder un incentivo de 5,98 millones de euros a Renault España vinculado a la ejecución de un proyecto estratégico de modernización de su planta de Sevilla enfocado a la industrialización y la economía circular, con una inversión global de 46 millones.

El proyecto para el que se destina el incentivo recoge dos actuaciones altamente estratégicas para el futuro de la compañía automovilística en Sevilla. La primera de ellas se centra en la implantación de los medios para dotar a la factoría hispalense de las capacidades de industrialización y montaje de dos cajas de velocidades, DB49 y DB35 e-tech, destinadas a equipar la nueva generación de vehículos electrificados de Renault. La segunda inversión se dirige a la puesta en marcha de un proyecto de economía circular, denominado 'Refactory Sevilla', que permitirá acometer el reacondicionamiento de vehículos desde la fábrica hispalense gracias a un esquema logístico simple, rápido y con costes optimizados.

El Gobierno andaluz, en el marco de su política de apoyo a la industria, cuenta con una línea de ayudas denominada incentivos complementarios a los Incentivos Económicos Regionales, con los que Andalucía se ha convertido en una región diferencial en el apoyo a los proyectos tractores de empresas industriales. La ayuda autorizada a Renault España se enmarca en este programa que persigue atraer y apuntalar proyectos de grandes empresas de la industria manufacturera y la logística avanzada en Andalucía, y que, al superar la cifra de 3 millones de euros, debe contar con la autorización del Consejo de Gobierno.

Renault España presentó una solicitud de los incentivos complementarios de la Junta de Andalucía buscando complementar la ayuda concedida por el Ministerio de Hacienda y Función Pública para acercarse al mayor porcentaje de ayuda que la Unión Europea contempla para las grandes empresas, y la ayuda autorizada, de 5,98 millones y equivalente al 13% del total de la inversión, permite efectivamente cubrir esta necesidad para un proyecto por el que la factoría de Sevilla, que cuenta con más de 50 años de experiencia en la fabricación de cajas de velocidades, da un giro para convertirse en un polo de innovación de Renault en España dedicado íntegramente a la movilidad y la economía circular.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 11 DE JULIO DE 2023

La Junta reedita el programa 'Red de Ganadores' para favorecer el patrocinio publicitario deportivo

Autorizadas las ayudas, dotadas con dos millones de euros, dirigidas a entidades deportivas, empresas, fundaciones y autónomos

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la convocatoria por parte de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de las subvenciones en materia de deporte, en régimen de concurrencia no competitiva dirigidas a empresas, personas trabajadoras por cuenta propia y fundaciones para el fomento del patrocinio publicitario deportivo, tratándose de la tercera ocasión en la que se convocan estas ayudas. El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 19 de julio de 2023 y el importe consignado para la financiación de estas subvenciones es de 2.000.000 euros.

Esta línea de ayudas pretende fomentar la colaboración entre las entidades deportivas andaluzas y las empresas, personas trabajadoras por cuenta propia y fundaciones, mediante el patrocinio deportivo, lo que ha de favorecer una sinergia estratégica de forma que las entidades deportivas recibirán un mayor apoyo económico a su importante labor, mientras que los patrocinadores pueden obtener réditos en difusión, notoriedad e imagen corporativa, valor de marca, responsabilidad social, fidelización de clientes o diferenciación con la competencia, entre otros.

Con estas ayudas se subvenciona la aportación que el patrocinador se compromete a entregar al patrocinado, según lo establecido en el contrato de patrocinio publicitario, para la temporada 2023/24 o el año 2023, dependiendo de la modalidad deportiva. La aportación puede ser económica, en especie o mixta. La aportación económica se concretará en el pago de una cantidad dineraria, la aportación en especie puede consistir en la entrega de material deportivo, el abono de desplazamientos, el sufragio de estancias y el desarrollo de actividades relacionadas directamente con la labor principal realizada por la entidad patrocinada, mientras que la aportación mixta sería una combinación de las dos anteriores.

Los gastos subvencionables deberán realizarse desde el inicio de la temporada indicada en la resolución de concesión y hasta la fecha de finalización del contrato de patrocinio indicada en el mismo, con el límite máximo del 31 de agosto del año siguiente a la publicación de la convocatoria.

La empresa, persona trabajadora por cuenta propia o fundación que resulte beneficiaria de estas ayudas se compromete a realizar un contrato de patrocinio con la entidad



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

deportiva. El porcentaje máximo a subvencionar será del 50% de la base imponible del importe del citado contrato, con un mínimo de 500 euros y un máximo de 15.000 euros. Se abonará el 50% de la ayuda tras la concesión de la subvención y el 50% restante una vez justificada la inversión, que deberá llevarse a cabo en un plazo de dos meses desde la finalización de la actividad subvencionada.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 11 DE JULIO DE 2023

Autorizados 107,8 millones para el servicio de transporte sanitario en la provincia de Málaga

El nuevo contrato, con una duración de cuatro años, persigue mejorar la capacidad de respuesta y la calidad en la atención

El Consejo de Gobierno ha autorizado el expediente de gasto relativo a la contratación del servicio de transporte sanitario terrestre urgente y programado para los centros sanitarios de la provincia de Málaga adscritos al Servicio Andaluz de Salud por un importe total de 107.848.632,15 euros, con una duración de cuatro años y una prórroga prevista de un año más. En concreto, este servicio afectará a los dispositivos asistenciales del Hospital Universitario Regional de Málaga, Hospital Universitario Virgen de la Victoria, Distrito Atención Primaria Málaga y Valle del Guadalhorce, Distrito Atención Primaria Costa del Sol, Área de Gestión Sanitaria Norte, Área de Gestión Sanitaria Este y Área de Gestión Sanitaria Serranía.

La nueva contratación supone un incremento del coste económico del contrato actual, debido, entre otras cosas, a la subida del coste económico de las retribuciones del personal; de los traslados programados y urgentes, así como los costes relacionados con la amortización, combustibles, mantenimientos, reparaciones o seguros. Además, supondrá mejoras para los usuarios de los centros sanitarios ya que se unificarán los niveles de calidad prestados. Por tanto, se garantiza el seguimiento y evaluación uniforme de la calidad del servicio prestado y además los responsables de las unidades asistenciales participarán en dicho seguimiento.

Además, la nueva contratación permite la posibilidad de tratamiento de determinadas tareas y protocolos con personal especializado, lo que supone una mayor garantía y seguridad. Igualmente, supone mejoras en la capacidad de respuesta para la resolución de incidencias, mediante unificación de los responsables del contrato y valorarse la disposición de un dispositivo permanente de respuesta ante situaciones excepcionales.

El contrato contempla las distintas modalidades de transporte sanitario: urgente (de enfermos o accidentados en los que concurra una situación de riesgo vital o daño irreparable), programado (enfermos o accidentados afectados de procesos que presentan imposibilidad física u otras causas médicas que impidan o incapaciten desplazarse con sus medios) y atención de enfermos y/o accidentados por personal sanitario de urgencias (realizadas por el personal sanitario del centro sanitario, bien para la atención en ambulancia del paciente desde el propio centro al hospital de referencia o concertado, o para cualquier otra asistencia en ambulancia prevista por el SAS).



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 11 DE JULIO DE 2023

Aceptada la cesión de un solar en Úbeda para albergar la nueva oficina de empleo

El Servicio Andaluz de Empleo cuenta con una subvención de 536.640 euros del SEPE para la construcción del nuevo inmueble

El Consejo de Gobierno ha aprobado aceptar la afectación por mutación demanial subjetiva por parte del Ayuntamiento de Úbeda (Jaén) de un solar de titularidad municipal para albergar la futura oficina de empleo. La parcela, situada en la calle Federico García Lorca número 2, esquina con la calle Fernández Arias, cuenta con una superficie aproximada de 500 metros cuadrados, suficientes para llevar a cabo el proyecto de construcción de unas nuevas instalaciones que acojan la nueva oficina de empleo del municipio.

Para ello, el Servicio Andaluz de Empleo (SAE) cuenta con una subvención de 536.640 euros procedentes del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) correspondiente a la convocatoria destinada a financiar la renovación de instalaciones en oficinas de empleo (Plan Renove). La actual oficina de empleo está ubicada en la avenida Cristo Rey, número 24, de la localidad ubetense.

La oficina del SAE de Úbeda atiende a una media anual de 4.876 demandantes de empleo correspondientes a los municipios de Úbeda, Torreperogil, Sabiote, Canena y Rus, así como a múltiples aldeas, pedanías o entidades poblacionales menores como Poblado de Veracruz, Solana de Torralba, El Mármol, Santa Eulalia, Puente de la Cerrada, San Bartolomé, San Miguel o El Donadío. Cuenta con 27 efectivos, entre personal del servicio autonómico de empleo (16) y el SEPE (11).



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 11 DE JULIO DE 2023

Manuel Gómez Galera, nuevo secretario general de Agricultura, Ganadería y Alimentación

El Consejo de Gobierno también ha designado a Milagros de Borbón y Cruz como directora general de Consumo

El Consejo de Gobierno ha nombrado a Manuel Gómez Galera como nuevo secretario general de Agricultura, Ganadería y Alimentación, dependiente de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. En la misma consejería, ha nombrado a Daniel Quesada Sánchez como director general de Producción Agrícola y Ganadera y a Margarita Cobos Sánchez como secretaria general de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (Agapa). Por otro lado, el Consejo de Gobierno ha designado a Milagros de Borbón y Cruz como directora general de Consumo de la Consejería de Salud y Consumo.

- Consejería de Salud y Consumo

Milagros de Borbón y Cruz, directora general de Consumo

Nacida en Rute (Córdoba) en 1962, es licenciada en Derecho por la Universidad de Granada y está en posesión de un título en Alta Dirección Pública por el Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset. Su carrera profesional ha estado desde sus inicios muy ligada al ámbito de Consumo. Desde 2012 hasta la actualidad, ha sido jefa de división de la Viceconsejería de Ordenación Sanitaria e Infraestructuras de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid. Anteriormente, fue técnico de apoyo de dicha viceconsejería y jefa de servicio de Procedimiento Sancionador de la Subdirección General de Inspección y Calidad de Consumo de la Comunidad de Madrid. Asimismo, ha sido miembro del Comité Ético de Investigación Clínica del Hospital Severo Ochoa, además de abogada del Ayuntamiento de Fuenlabrada en el Servicio de Consumo de la Concejalía de Salud, Comercio y Consumo; ayuntamiento en el que tiene su plaza como funcionaria en la categoría de Letrado.

- Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Manuel Gómez Galera, secretario general de Agricultura, Ganadería y Alimentación

Nacido en Almería (1964), es Ingeniero Técnico Agrícola por la Universidad de Sevilla y diploma en Evaluación de Impacto Ambiental por la Universidad Politécnica de Madrid.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Desde el año 2011 desempeñó el cargo de concejal-delegado de Agricultura y Medio Ambiente en el Ayuntamiento de El Ejido (Almería), desarrollando proyectos de economía circular para la gestión de residuos y excedentes de la producción agrícola. Ha sido responsable del Centro Universitario Analítico Municipal CUAM, miembro del consejo de administración de la empresa Frutilados del Poniente SL, desde 2014, y vocal de la junta de gobierno de la Junta Central de Usuarios de los Acuíferos del Poniente Almeriense desde 2013, así como responsable del Primer Plan Municipal de Mejora de Vías Públicas en suelo agrícola. Hasta la actualidad era director general de la Producción Agrícola y Ganadera en la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

Daniel Quesada Sánchez, director general de Producción Agrícola y Ganadera

Nacido en Almería (1975), es doctor en Ingeniería Industrial por la Universidad de Valladolid y Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales. Entre 2001 y 2006 ejerce su actividad en el sector privado como Coordinador de la Oficina Técnica de Redacción de Proyectos. Posteriormente, accede a la condición de funcionario de carrera del Ayuntamiento de Almería, donde desempeñó el puesto de jefe de sección. Cuenta con amplia experiencia docente en la Universidad de Almería en el departamento de Ingeniería. Desde septiembre de 2022 ha ejercido el cargo de secretario general de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.

Margarita Cobos Sánchez, secretaria general de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (Agapa)

Nacida en Almería (1980), es licenciada en Ciencias Ambientales por la Universidad de Almería y Máster en Ingeniería Ambiental. En 2003 se incorpora al mercado laboral medioambiental por cuenta ajena hasta que en 2006 inicia su andadura emprendedora fundando varias empresas de los sectores energético y medioambiental de las que ha sido CEO hasta 2019. En 2013 recibe el primer premio Mercadeando como mejor empresa andaluza liderada por una mujer. Ha participado activamente en varios foros empresariales mediante diversos cargos en la Confederación de Empresarios de Andalucía: presidenta de la Asociación de Mujeres Empresarias de Almería (ALMUR), miembro del Comité Ejecutivo de la Asociación de Empresas de Almería (ASEMPAL), miembro de pleno de la Cámara de Comercio de Almería, vocal de la junta directiva de la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA) o vicepresidenta de la Federación Andaluza de Mujeres Empresarias (FAME). En junio de 2019 se incorpora al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Almería como concejal de Sostenibilidad Ambiental, ejerciendo la competencia hasta junio de 2023. Durante ese periodo, además, ha sido vocal de la Comisión de Medio Ambiente de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía